



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 11 OCT. 2023

VISTO: El Memorando N° 477-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH; SisGedo N° 2848886 de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; Memorando N° 2007-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGedo N° 2713266, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, presentó el Informe N° 198-2023-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/OEGRH, en el que señala que *“se evidencia 02 plazas vacantes de profesionales de la salud que no cuentan con documento donde declaran como vacantes: 1. Plaza de Biólogo nivel remunerativo OPS-IV, de la Unidad Orgánica de la Dirección de Saneamiento, Inocuidad Alimentaria y Zoonosis, con el número de AIRHSP 000450 (...) 2. Del mismo modo la plaza N° 283, de Especialista en Salud Pública I, nivel remunerativo ENF-12, con el número de AIRHSP 000093 (...)”*; de manera que las plazas vacantes mencionadas, no han sido declarados vacantes a través de un acto resolutorio;

Que, a través del Informe N° 255-2023-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/OEGRH de fecha 15 de agosto del 2023, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, menciona que el *“ex servidor profesional de la salud Roy Pavel RIVEROS MALDONADO (...) ha sido nombrado a través de la Resolución Directoral N° 811-2013/GOB.REG.HVCA/DIRESA, con fecha 26 de junio del 2013 y no cuenta con una carta de renuncia (...)”*, admitiéndose la renuncia tácita de pleno hecho; y, asimismo, en referencia a la administrada Clelia Mancha De La Cruz, la Resolución Directoral N° 720-2013/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 18 de junio 2013, resolvió *“Artículo 1° CONTRATAR en vías de regularización, POR ORDEN JUDICIAL, a doña CLELIA MANCHA DE LA CRUZ, en la Plaza 135, con el Cargo de Enfermera I, Nivel remunerativa EF-10”* y de acuerdo a la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, le correspondió el nombramiento, concretizándose mediante Resolución Directoral Regional N° 1279-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA de fecha 21 de noviembre del 2021, nombrar a doña Clelia MANCHA DE LA CRUZ, N° CAP-P: 234, Cargo: Enfermero, Nivel Remunerativo: ENF-10, en la Dirección Regional de Salud Huancavelica; significa que la Profesional en mención estuvo ocupando la plaza en modalidad contrato con reposición judicial, sin embargo al momento de su nombramiento ocupó una plaza prevista que se generó en el proceso de nombramiento del periodo 2021. La Plaza N° 135 de acuerdo al reordenamiento de la Estructura Orgánica de la Dirección regional de Salud Huancavelica, devino en Plaza N° 238; por tanto, se debe declarar vacante la Plaza N° 238, Especialista en Salud Pública, Nivel Remunerativo ENF-12 de la Dirección de Gestión Sanitaria y Calidad en Salud.

Que, estando determinadas las plazas presupuestadas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P)- CAP, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; aprobado mediante Ordenanza Regional N° 508-GOB.REG-HVCA/CR, de fecha 07 de setiembre de 2023, asimismo contando con el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 1024-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 20 de octubre 2022, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; por lo que de acuerdo a la normativa, dichas plazas, deben proceder a declararse plaza vacante, estableciéndose en el presupuesto analítico de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; por lo que de acuerdo a la normativa, dichas plazas vacantes, deben declararse vacantes, estableciéndose en el presupuesto analítico de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, para dicho efecto es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público Para El Año Fiscal 2023; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867; Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Gestión Institucional; Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DECLARAR PLAZA VACANTE**, en vías de regularización de los cargos en la Dirección Regional de Salud Huancavelica; conforme al siguiente detalle:

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	N° CAP-P	CÓDIGO AIRHSP	MOTIVO DE CESE	LUGAR
01	RIVEROS MALDONADO ROY PAVEL	BIÓLOGO	OPS-IV	206	000450	RENUNCIA	DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO, INOCUIDAD Y ZOOZONOSIS
02	MANCHA DE LA CRUZ CLELIA	ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA	ENF-12	238	000093	NOMBRAMIENTO EN UNA PLAZA PREVISTA, APROBADA POR EL SERVIDOR.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SANITARIA Y CALIDAD EN SALUD

Artículo 2°.- Notifíquese a las instancias administrativas competentes, para su cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley. -----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA

M.C. Marco Herberth Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.
C.M.P. 21370

MHAR/FSMF/hmv.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.